

APRIL 2022

Regulation B Sample Form

Sample Form C-2: Notice of Action Taken and Statement of Reasons (Outside Source Information disclosure) – Spanish



Version Log

Below is a version log noting the history of this document and its updates:

Date	Version	Changes
April 2022	1.0	Original Document

1. Introduction

Under certain circumstances, the Equal Credit Opportunity Act (ECOA) and Regulation B permit a creditor to provide disclosures in languages other than English. 12 CFR 1002.4(e). The Bureau encourages servicers to ascertain the language preference of their borrowers and where appropriate provide translated materials, when done in a legal manner and without violating the Equal Credit Opportunity Act or Regulation B, to be responsive to borrower needs. See the Bureau's [Statement Regarding the Provision of Financial Products and Services to Consumers with Limited English Proficiency](#) issued on January 13, 2021.

This document provides a translation of the language from Regulation B Adverse Action Model Form C-2 into Spanish. The translations provided are not a part of Appendix C to Regulation B. They do not qualify for safe harbor protections under section 706(e) of ECOA and do not receive the presumption of compliance with the underlying Regulation B requirements discussed in Appendix C.5.

This is a Compliance Aid issued by the Bureau. The Bureau published a Policy Statement on Compliance Aids, available at <https://www.consumerfinance.gov/policy-compliance/rulemaking/final-rules/policy-statement-compliance-aids/>, that explains the Bureau's approach to Compliance Aids.

Fecha

Estimado(a) Solicitante: Gracias por su reciente solicitud. Hemos revisado cuidadosamente su solicitud de [préstamo / tarjeta de crédito / aumento de límite de crédito] y lamentamos no poder aprobarla en este momento, por el/los siguiente(s) motivo(s):

Sus Ingresos:

- están por debajo de nuestros requisitos mínimos.
- no son suficientes para sustentar los pagos por la cantidad del crédito solicitado.
- no han podido ser verificados.

Su Empleo:

- no tiene el suficiente tiempo para calificar.
- no ha podido ser verificado.

Su Historial de Crédito:

- su historial de pagos puntuales no fue satisfactorio.
- no pudo ser verificado.

Su Solicitud:

- no tiene suficientes referencias de crédito.
- no tiene los tipos de referencia de crédito aceptables.
- revela que las obligaciones actuales son excesivas en relación a los ingresos.

Otro: _____

La agencia de informes del consumidor contactada que proporcionó la información que influyó nuestra decisión en parte o en su totalidad, fue [nombre, dirección y número de teléfono [gratuito] de la agencia de informes]. La agencia de informes no desempeñó ningún papel en nuestra decisión y no puede proveer razones específicas por las cuales hemos negado su crédito. En virtud de la "Fair Credit Reporting Act" (Ley de Informes de Crédito Justos), usted tiene derecho a conocer la información en su expediente de crédito en la agencia de informes del consumidor. Usted también tiene derecho a una copia gratuita del informe de la agencia de informes, si usted la solicita a más tardar, 60 días después de recibir este aviso. Adicionalmente, si descubre información errónea o incompleta en su informe, usted tiene derecho a impugnarla con agencia de informes. Si tiene cualquier pregunta con respecto a esta carta debe dirigirla a [agencia de informes del consumidor]. Si tiene cualquier pregunta con respecto a esta carta, debe contactarnos a [nombre del acreedor, dirección y número de teléfono].

[También obtuvimos su puntaje de crédito de la agencia de informes del consumidor y lo usamos para tomar nuestra decisión. Su puntaje de crédito es un número que refleja la información en su informe de crédito. Su puntaje de crédito puede cambiar, según cambie la información en su informe del consumidor.]

Su puntaje de crédito: _____

Fecha: _____

Los puntajes varían entre un mínimo de _____ hasta un máximo de _____.

Los factores clave que afectaron negativamente su puntaje de crédito:

[El número de consultas recientes en su informe del consumidor, como factor clave]

[Si tiene alguna pregunta con respecto a su puntaje de crédito, debe contactarse con [la entidad que proporcionó el puntaje de crédito] al:

Dirección: _____

Número de teléfono [gratuito]: _____

Aviso: La Ley Federal "Equal Credit Opportunity Act" (Ley de Igualdad de Oportunidad de Crédito) prohíbe a los acreedores de discriminar a solicitantes de crédito por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, estado civil, edad (siempre y cuando el solicitante esté en capacidad de firmar un contrato vinculante); porque los ingresos del solicitante, en su totalidad o en parte, provengan de algún programa de asistencia pública; o porque el solicitante haya ejercido de buena fe cualquier derecho en virtud de la "Consumer Credit Protection Act" (Ley de Protección de Crédito al Consumidor). La agencia Federal que administra el cumplimiento de esta ley, con respecto a este acreedor, es (nombre y dirección de la agencia apropiada, según lo especificado en el apéndice A).